



Europa en breve

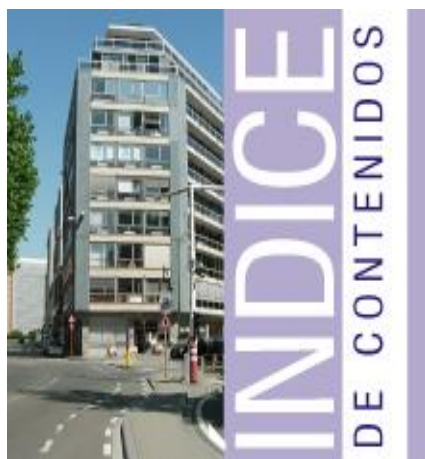
INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

742

32/15

Semana del 14 de septiembre de 2015

<http://bruselas.abogacia.es>



FORMACIÓN Y CONSULTAS.....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	2
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	4
MERCADO INTERIOR Y COMPETENCIA.....	4
DERECHO SOCIAL	5
CONSUMIDORES Y MEDIO AMBIENTE.....	5
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES	5
JURISPRUDENCIA.....	6

NOTICIA DE LA SEMANA



COMITÉ PERMANENTE DEL CONSEJO DE LA ABOGACIA EUROPEA, CCBE

El pasado 11 de septiembre tuvo lugar en Bruselas el Comité Permanente de CCBE. En él se abordaron cuestiones prioritarias para la Abogacía entre las que destaca la crisis humanitaria y de refugiados. El Presidente del Grupo de Trabajo sobre Migraciones, David Conlan-Smith, dio parte de su reunión con la Comisión Europea y se acordó dirigir una carta a las Instituciones solicitando medidas urgentes y ofreciendo la colaboración de la Abogacía Europea. La Abogacía Española explicó sus iniciativas pioneras, destacando la creación del registro de abogados voluntarios y un curso de formación en Asilo y CEDH, organizado con el Consejo de Europa y en colaboración con ACNUR. También obtuvo reconocimiento por el apoyo a una misión de observación de la Fundación en Venezuela. CCBE decidió otorgar el Premio DDHHs de CCBE a un despacho de abogados chino y al abogado saudí Abu Al-Kahir. Se aprobaron posicionamientos sobre reconocimiento de cualificaciones, derecho contractual (sobre contenidos numéricos y sobre compras en línea). Por otro lado, se aprobó la participación en un nuevo proyecto de Derecho Penal sobre la aplicación de la Orden Europea de Detención y Entrega. Se informó de desarrollos preocupantes en materia de vigilancia masiva a abogados en Países Bajos y Francia y el expresidente José María Davó explicó la toma de posición en materia de las actuales propuestas en materia de divulgación en asuntos fiscales que provienen, entre otros, de la OCDE. El discurso inaugural estuvo a cargo de David Rivkin, presidente de la *International Bar Association*.



David Conlan-Smith, presidente Migraciones del CCBE

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@abogacia.es.
Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.

FORMACIÓN Y CONSULTAS

CONSULTA PÚBLICA SOBRE DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANÍA

La Dirección General de Justicia y Consumidores de la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública para recabar opiniones de la Ciudadanía europea sobre valores comunes, derechos y participación democrática. La CE busca saber qué tipo de obstáculos enfrentan los ciudadanos a la hora de vivir, trabajar, estudiar, viajar, etc. La consulta está dirigida a todas las partes interesadas, especialmente a organizaciones relacionadas con la Ciudadanía. El plazo de presentación de contribuciones finaliza el 07.12.2015.

CONFERENCIA ANUAL SOBRE LA GESTIÓN DE LA FRONTERA DE LA UE 2015

ERA, La Academia de Derecho Europeo, organiza en Tréveris, del 1 al 2 de octubre de 2015 la “Conferencia anual sobre la gestión de la frontera de la UE 2015”. Su objetivo es debatir los últimos acontecimientos y desafíos de las fronteras interiores y exteriores de la UE en el contexto del 30 aniversario de Schengen. Se analizarán las últimas reformas del tratado, al igual que el nuevo y reforzado papel de Frontex ante la creciente inmigración irregular que cruza el Mediterráneo, y la amenaza de la entrada de combatientes extranjeros radicales.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

<i>Consulta pública para establecer un marco de medios de comunicación</i>	Hasta el 30.09.15
<i>Consulta pública para revisar la política de control de exportaciones</i>	Hasta el 15.10.15
<i>Consulta pública sobre el Reglamento marco para Estadísticas</i>	Hasta el 15.11.15
<i>Consulta pública sobre desplazamientos multimodales</i>	Hasta el 24.11.15

POLÍTICA E INSTITUCIONES

CONSEJO JAI SOBRE LA CRISIS DE LOS REFUGIADOS

Los Ministros de Interior de los 28 se han reunido esta semana para abordar la crisis migratoria y de asilo que está experimentando la UE, con la idea de establecer nuevas medidas para hacer frente a la actual crisis migratoria. Varios organismos de la UE y de las Naciones Unidas (Frontex, EASO, Europol, ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones) han presentado al Consejo la última información sobre los flujos migratorios y la situación sobre el terreno. El Consejo JAI señala como imperativo el control fronterizo para gestionar los flujos migratorios, y confirma las operaciones vigentes TRITON y POSEIDON así como la operación EUNAVFOR MED. Los desafíos que afronta Grecia son de todos los europeos, y se va a prestar apoyo a los Balcanes occidentales en la gestión de sus fronteras. Turquía se revela también como un socio importante en este caso. La migración se seguirá tratando en el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior del 8 de octubre y en el Consejo Europeo de los días 15 y 16 de octubre. Se celebrará una cumbre extraordinaria sobre migración con países africanos y otros países clave en La Valeta los días 11 y 12 de noviembre. Asimismo, Alemania, vista la falta de acuerdo sobre las cuotas, ha pedido la celebración de una cumbre extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la UE para la próxima semana.

CRISIS DE LOS REFUGIADOS: MEDIDAS DECISIVAS

La Comisión Europea ha presentado un amplio paquete de propuestas con el objetivo de ayudar a responder a la crisis de los refugiados que afecta a los Estados miembros de la UE y países vecinos y abordar las razones profundas para que las personas busquen refugio en Europa, en el marco de la [Agenda Europea de Migración](#). El nuevo paquete de medidas permitirá aliviar la presión en los países de la UE más afectados, como Grecia, Italia y Hungría, al proponer la reubicación de 120.000 personas manifiestamente necesitadas de protección internacional en otros Estados miembros. Esta cifra se suma al traslado de 40.000 personas desde Grecia e Italia propuesto por la Comisión en mayo, medida recién aprobada por el Consejo JAI. Las medidas también ayudarán a los Estados miembros que se ven confrontados a un número creciente de solicitudes de asilo, al permitir tramitarlas con mayor rapidez merced a una lista común europea de países de origen seguros.

AGENDA SEMANAL DEL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo celebra esta semana en Bruselas, pleno y reuniones de sus Comisiones. Los eurodiputados debatirán con la Comisión Europea y del Consejo, los resultados sobre inmigración y la crisis de los refugiados obtenidos en el Consejo de Ministros de Justicia y Asuntos Interiores del lunes 14 de septiembre. El pleno también centrará su atención en el programa de trabajo de la Comisión Europea en 2016. Asimismo, Elmar Brok, Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores; Claude Moraes, Presidente de la Comisión de Libertades Civiles; y Elena Valenciano, Presidenta de la subcomisión de Derechos Humanos, presidirán una sesión titulada “Respetar los derechos humanos en el contexto de los flujos migratorios en el Mediterráneo”. En el acto participarán entre otros, Federica Mogherini, Vicepresidenta de la Comisión Europea, Dimitris Avramopoulos, Comisario europeo de Migración e Interior, o António Guterres, alto comisionado de ACNUR. Jean-Claude Juncker, Presidente de la Comisión Europea, y Pierre Moscovici, comisario europeo de Asuntos Económicos y Financieros, Fiscalidad y Aduanas, debatirán sus planes sobre la actual y la futura política fiscal, sobre todo en relación con las multinacionales, con los eurodiputados de la comisión de Asuntos Económicos y Monetarios y de la comisión de Resoluciones Fiscales.

EL REY DE ESPAÑA INTERVENDRÁ ANTE EL PLENO DEL PE EL 7 DE OCTUBRE

El Rey de España intervendrá ante el pleno del Parlamento Europeo en el transcurso de una sesión solemne que tendrá lugar el próximo 7 de octubre en Estrasburgo, ha confirmado hoy la Conferencia de Presidentes de la Institución. Don Felipe aceptó la invitación del presidente del Parlamento, Martin Schulz, durante la visita que el monarca hizo a las instituciones europeas el pasado 15 de abril. Esta será la segunda visita que Don Felipe realice al Parlamento Europeo desde su proclamación en junio de 2014, tras la que tuvo lugar el pasado 15 de abril en Bruselas. Como Príncipe de Asturias visitó también el Parlamento Europeo en febrero de 1999, en el marco de una visita de estudios a las instituciones europeas. Su padre, el Rey Don Juan Carlos, intervino en sesión plenaria en 1986, meses después de la adhesión de España a la Comunidad Europea y, posteriormente, en 1998.

RECOMENDACIONES DEL SEPD SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS EN LA UE

El Supervisor Europeo para la Protección de Datos ha emitido un informe sobre las opciones de las instituciones europeas a la hora de lanzar la reforma sobre la protección de datos. El SEPD apoya unas soluciones sólidas e innovadoras para la transferencia internacional de información nacional que facilite los intercambios de datos y respete los principios de protección y supervisión de los datos. Asimismo, recomienda enérgicamente que no se permitan las transferencias basadas en los intereses legítimos del responsable del tratamiento en vista del grado insuficiente de protección de la persona, y que no se abran las puertas de la UE al acceso directo a datos ubicados en su territorio por parte de autoridades de terceros países. Cualquier solicitud de transferencia expedida por las autoridades de un tercer país se reconocerá únicamente si respeta las normas establecidas en tratados bilaterales de asistencia jurídica, acuerdos internacionales u otros canales jurídicos de cooperación internacional.

PLAN DE ACCIÓN DE LA UE EN MATERIA DE RETORNO

La Comisión Europea ha enviado una Comunicación al Parlamento Europeo y al Consejo estableciendo el plan de acción de la UE en materia de retorno. Las conclusiones del informe abordan la mejora de la eficacia del sistema de retorno de los migrantes irregulares de la UE requiere voluntad política y fijación de prioridades, la plena aplicación de las normas de la UE, así como sistemas administrativos y recursos adecuados a nivel nacional. La Comisión, con el apoyo de las agencias de la UE pertinentes, adoptará todas las medidas que sean necesarias para reforzar el sistema de retorno de la UE, en el pleno respeto de los derechos fundamentales y las garantías de un retorno digno. Si bien la Directiva 2008/115/CE relativa al retorno de la UE permite una acción eficaz en materia de retorno, su aplicación por parte de los Estados miembros es mejorable. La Comisión se centrará en garantizar su plena aplicación, incluso mediante procedimientos de infracción. Al mismo tiempo, utilizará la evaluación de los sistemas nacionales de retorno en el marco del mecanismo de evaluación de Schengen para detectar las deficiencias y ayudar a subsanarlas. La Comisión intensificará el apoyo a Frontex, con la creación de una Oficina de Retorno de Frontex debe permitir a la Agencia acrecentar significativamente su asistencia al retorno. La Comisión, junto con el SEAE, intensificará los esfuerzos destinados a permitir que los países de origen cumplan sus compromisos de readmitir a sus nacionales, a través de diálogos políticos, el desarrollo de capacidades y la ayuda a la reintegración y, en caso necesario, mediante la negociación de nuevos acuerdos de readmisión.

MERCADO INTERIOR Y COMPETENCIA**FINALIZAN LAS NEGOCIACIONES UE – EEUU SOBRE ACUERDO MARCO DE PROTECCIÓN DE DATOS**

La Comisaria de Justicia, Vera Jourova, se ha mostrado satisfecha por la conclusión favorable de las negociaciones entre la Unión Europea y los Estados Unidos sobre el acuerdo “paraguas” de protección de datos. El acuerdo se considera fundamental para luchar contra el crimen organizado y el terrorismo, y mantener a los ciudadanos a salvo, aunque la Comisaria considera que todos los intercambios de datos privados o sensibles, como antecedentes penales, nombres o direcciones, necesitan estar gobernados por normas de protección de datos fuertes. Y es justamente lo que persigue el acuerdo paraguas.

DERECHO SOCIAL

EL MECANISMO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA UE AYUDA A HUNGRÍA

Hungría activó el pasado viernes 11 de septiembre el Mecanismo de Protección Civil de la UE, que le permitirá obtener apoyo material para hacer frente a la afluencia de refugiados y solicitantes de asilo. El Centro Europeo de Coordinación de la Respuesta a Emergencias (CECRE) está trabajando en estrecha colaboración con las autoridades húngaras y los demás Estados participantes en el Mecanismo para coordinar una respuesta rápida a dicha solicitud. En esta fase, varios Estados miembros de la UE, incluidos Dinamarca, Bulgaria y Eslovenia, han ofrecido ya apoyo material, como mantas, ropa de cama y tiendas de campaña, aceptadas por las autoridades húngaras. «La UE y sus Estados miembros son plenamente solidarios con Hungría en estos momentos de necesidad», ha declarado el Comisario de Ayuda Humanitaria y Gestión de Crisis, Christos Stylianides.

CONSUMIDORES Y MEDIO AMBIENTE

SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD 2015

La Comisión Europea inaugura estos días la Semana Europea de la Movilidad anual (del 16 al 22 de septiembre), de cara a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en París (COP 21), que tendrá lugar en diciembre. Se han programado más de 2.000 eventos en ciudades europeas. La Semana Europea de la Movilidad fomenta soluciones innovadoras para los retos actuales en materia de movilidad urbana, que pueden contribuir a los objetivos de la UE en cuanto al cambio climático y la descarbonización.

LICITACIONES Y OPORTUNIDADES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESTADÍSTICOS EN EL ÁMBITO DE LA CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

La Comisión Europea por medio de EUROSTAT ha lanzado una convocatoria para la prestación de servicios estadísticos en el ámbito de la contabilidad del sector público (Ref.: 2015/S 178-322645). El objeto de esta licitación es el apoyo al desarrollo de normas europeas armonizadas en materia de contabilidad del sector público y normas de elaboración de informes financieros para fines generales. También se pretende la recogida de información adicional y actualizada relacionada con las posibles repercusiones de la implementación de la contabilidad en valores devengados en el sector público. La fecha límite para la presentación de propuestas finaliza el 28.10.2015, a las 16h30.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Estudio consumidores y ciudadanos (Ref. 2015/S 114-205899)	Hasta el 18.09.15
Licitación. Banco de España (ref. 2015/S 149-275872, DOUE S149 de 5 agosto de 2015)	Hasta el 21.09.15
Licitación. Evaluación políticas documentación y residencia (Ref. 2015/S 139-255597)	Hasta el 22.09.15
Anuncio. DG Justicia (ref. 2015/S 156-286241, DOUE S156 de 14 de agosto 2015)	Hasta el 28.09.15
Convocatoria. Derecho laboral luxemburgués (Ref.: 2015/S 129-236419)	Hasta el 30.09.15
Convocatoria. Expertos Justicia, Derechos, Igualdad y Ciudadanía (Ref. 2014/S 096-166915)	Hasta el 30.09.20
Licitación. Análisis científico de igualdad de género en la UE (Ref. 2015/S 162-295671)	Hasta el 03.11.15

JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA:

CUESTIÓN PREJUDICIAL DEL TJUE SOBRE LOS DESPLAZAMIENTOS DURANTE EL TIEMPO DE TRABAJO

El TJUE ha dictado sentencia el asunto C-2266/14, CC.OO. contra Tyco Security Corporation Servicios S. A., remitido por la Audiencia Nacional. La Directiva 2003/88/CE define el tiempo de trabajo como todo período durante el cual el trabajador permanezca en el trabajo, a disposición del empresario y en ejercicio de su actividad o de sus funciones, de conformidad con las legislaciones y/o prácticas nacionales. Se considera período de descanso todo período que no sea tiempo de trabajo. Las sociedades Tyco Integrated Security y Tyco Integrated Fire & Security Corporation desarrollan una actividad de instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad antirrobo en la mayoría de las provincias españolas. En 2011, Tyco cerró sus oficinas provinciales y adscribió orgánicamente a todos sus trabajadores a las oficinas centrales de Madrid. A cada trabajador se le asignó una zona geográfica de trabajo, un vehículo y un teléfono, con el que reportaban sus actividades a la sede central de Madrid. La empresa pasó a considerar tiempo de trabajo desde que se trataba al primer cliente hasta que se terminaba con el último, sin considerar los traslados desde el domicilio del trabajador hasta el primero cliente, ni la vuelta al terminar la jornada. La Audiencia Nacional, tribunal que conoce del litigio, pregunta si el tiempo que dedican los trabajadores a desplazarse al inicio y al final de la jornada debe considerarse tiempo de trabajo en el sentido de la Directiva. Mediante su sentencia, el TJUE declara que, en caso de que los trabajadores, como los que se encuentran en la situación examinada, carezcan de centro de trabajo fijo o habitual, el tiempo de desplazamiento que dichos trabajadores dedican a los desplazamientos diarios entre su domicilio y los del primer y del último cliente que les asigna su empresario constituye tiempo de trabajo en el sentido de la Directiva. El TJUE considera que los trabajadores que se encuentran en esa situación están ejerciendo su actividad o sus funciones durante todo el tiempo de esos desplazamientos.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS:

MARCO DEL DERECHO A UN PROCESO EQUITATIVO

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto A.T c. Luxemburgo (demanda nº 30460/13). El asunto aborda la negativa de dar a A.T. asistencia jurídica efectiva después de haber sido arrestado tras la emisión de una Orden de Detención europea. En el interrogatorio policial no estuvo presente un abogado, y no pudo hablar con él antes de su primera aparición ante el juez, por lo que la asistencia legal no fue efectiva. Por otra parte, no tuvo acceso a la causa hasta después de su primera aparición frente al juez instructor. El TEDH tras examinar las alegaciones de ambas partes, ha concluido en su sentencia que ha habido una violación del artículo 6 del CEDH (derecho a un proceso judicial justo y equitativo) en lo relativo a no tener asistencia legal en el interrogatorio y que los tribunales nacionales no lo remediasen obviando sus declaraciones en ese momento. Sin embargo, no lo viola el hecho de no tener acceso a la documentación de la causa en su primera aparición ante el juez dado que tenía derecho a mantenerse en silencio y que, después de esa vista se le proveyó de la información y que, en las circunstancias del caso, tal restricción de acceso estaba justificada.



Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado) y **Jacqueline Camino López** (Administración) y **Victoria Maldonado Planchuelo** (Letrada Asistente).

EUROPA EN BREVE (bruselas@abogacia.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (*L'Europe en Bref*, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La DeutscherAnwaltverein** (*Europa imUberblick*, email: bruessel@eu.anwaltverein.de)
- **La Law Society de Inglaterra y Gales** (*Brussels Agenda*, email: brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. (bruselas@abogacia.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@abogacia.es

Web: <http://abogacia.es>



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@abogacia.es

Web: <http://bruselas.abogacia.es>

Puede consultar el resto de boletines de la Abogacía Española:

